



Seguro
Vida en
Viaje
CONSORCIO

La tranquilidad
de viajar
protegido.





Seguro que lo protege de los eventos inesperados que usted pueda tener durante un viaje al extranjero o dentro de Chile, a más de 20 kms. del domicilio.

● Beneficios

- Seguro en caso de Muerte Accidental del asegurado titular (UF 500).
- Repatriación a su residencia del asegurado titular y/o sus acompañantes, en caso de enfermedad o fallecimiento.
- Traslado del asegurado enfermo o lesionado y asegurados acompañantes hasta el Centro Hospitalario.
- Traslado y estadía de un familiar, residente en Chile, en caso que la hospitalización del asegurado que viaje sin acompañantes fuese superior a 5 días.
- Asistencia para asegurados acompañantes menores de 15 años, en caso de enfermedad, lesión o muerte del asegurado titular.
- Retorno urgente a Chile, del asegurado y su familia, ante la ocurrencia de un siniestro en el domicilio del asegurado.
- Traslado y localización de equipaje y/o efectos personales, en caso de haber sido extraviados.
- Indemnización de hasta UF 10 en caso de extravío de equipaje en vuelo regular por más de 24 horas de su llegada a destino.
- Transmisión de mensajes urgentes.

● Adicionalmente en el extranjero este seguro cubre:

- Asistencia médica y urgencias dentales hasta UF 350.
- Sobrestadía en hotel, debido a enfermedad o lesión.
- Traslado del asegurado a su domicilio, en caso de ocurrir el fallecimiento de algún familiar en Chile (familiar consanguíneo o afinidad hasta segundo grado inclusive).
- Anticipo de fianza de hasta US\$ 5.000 o su equivalente en moneda local, en caso de ser requerida.
- Asistencia y orientación en caso de extravío de documentos importantes (pasaporte, Visa, etc).
- Orientación legal y contacto con abogados locales.
- Envío de medicamentos.

● Planes

Existen 2 tipos de planes, diferenciándose en la cantidad de personas protegidas y la duración de este seguro:

- Plan Individual: protege a la persona que contrata la póliza (asegurado titular) por 5, 10, 15 ó 20 días.
- Plan de Cobertura Familiar: Otorga protección al asegurado titular, su cónyuge, hijos y sus padres, por 6 meses o un año, según duración contratada. Todos ellos estarán asegurados aunque viajen por separado, en cualquier medio de transporte y durante todos los viajes que realicen en el período asegurado (un año o 6 meses), con un máximo de 60 días consecutivos cada viaje.

● Características

- En caso de sufrir algún imprevisto durante el viaje, el asegurado deberá llamar inmediatamente a la Central de Asistencia, esta llamada es gratuita y será atendido por operadoras en su idioma, sin importar el lugar donde se encuentre.
- La Central de Asistencia se encargará de realizar todos los trámites necesarios, ya sea el traslado a un Centro hospitalario o la búsqueda de maletas extraviadas.

● ¿Quién puede contratar este seguro para viajes?

- Todas las personas que tengan entre 18 y 74 años de edad, pudiendo permanecer hasta los 75 años.

● ¿A quién puede proteger con este seguro?

- A usted, su vida y la de su familia directa (sus padres y sus hijos).